



Municipalidad Distrital de Santiago

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 084-A/MDS-SG-19

Santiago, 15 de Julio 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO

VISTO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 288-2018-A-MDS de fecha 31 de diciembre de 2018 y Acuerdo Municipal N° 092-2018-MDS de fecha 28 de diciembre de 2018, se promulga y aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019, del Pliego 300689: Municipalidad Distrital de Santiago, a nivel de Ingresos, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica y Específica de Ingresos y Gastos por Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto;

CONSIDERANDO:

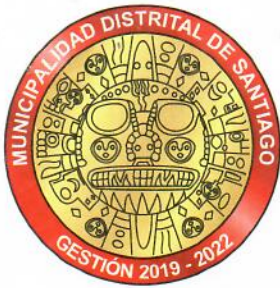
Que, con Informe N° 015-UC-GA-MDS-2019 de fecha 11 de febrero de 2019 la Unidad de Contabilidad da a conocer a la Gerencia de Administración la información de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cusco que asciende a S/. 11, 301,291.96 por toda fuente de Financiamiento.

Que, mediante acuerdo Municipal N° 061-2019-MDS, de fecha 14 de julio de 2019, aprobaron y autorizaron la transferencia financiera a la Contraloría General de la Republica con cargo al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago con la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados y Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, por la suma **S/. 134,504.00 (Ciento treinta y cuatro mil quinientos cuatro con 00/100 soles)**, en cumplimiento de la Ley N° 30742 – “Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control y la Directiva N° 011-2018-CG/GPL – Directiva para la Implementación de la Incorporación y Transferencia de los Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la Republica”.

Que, con informe N° 255-2019-UPTO-MDS-DAJ de fecha 15 de Julio de 2019, la Unidad de Presupuesto emite la opinión para la incorporación de los Fondos Públicos provenientes de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2018 por S/. 134,504.00 con la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal al Presupuesto Institucional del Pliego: 300689 Municipalidad Distrital de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2019, para la transferencia financiera a la Contraloría General de la Republica en el marco de la Ley N° 30742.

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante informe 132A-2019-MDS/GPP pone en consideración de Secretaria General para la emisión de la respectiva resolución y proseguir con el trámite conforme a normatividad para la incorporación de los citados recursos;

Que, de acuerdo a lo establecido por el numeral 3) inciso 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. *Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de Fuente de Financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no se hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son*



Municipalidad Distrital de Santiago

registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantiene la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso de que se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.



En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorízase, la incorporación mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco, para el año Fiscal 2019, por concepto de saldos de Balance, que no han sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal 2018, por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES (S/134,504.00) por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, rubro 07 Fondo de Compensación Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados	
Rubro	:	07 Fondo de Compensación Municipal	
			(En Soles)
1		Ingresos Presupuestarios	
1.9		Saldos de Balance	134,504.00
1.9.1		Saldos de Balance	134,504.00
1.9.11		Saldos de Balance	134,504.00
1.9.11.1		Saldos de Balance	134,504.00
1.9.11.11		Saldos de Balance	134,504.00
			=====
		TOTAL INGRESOS	134,504.00

EGRESOS

SECCION	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	Municipalidad Distrital de Santiago	
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados	
RUBRO	:	07 Fondo de Compensación Municipal	134,504.00
Categoría Presupuestario	:	9001 Acciones Centrales	134,504.00
Producto/Proyecto	:	3999999 Sin Producto	134,504.00
Actividad/Acc. de Inversión/Obra:	:	5000003 Gestión Administrativa	134,504.00
Genérica de Gasto	:	2.4 Donaciones y Transferencias	134,504.00
			=====
		TOTAL EGRESOS	134,504.00





Municipalidad Distrital de Santiago

Artículo 2.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medidas.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la Presente norma.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia fedatada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobada, a la Municipalidad Provincial de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.C
S.G
G.M
G.PPTO
U.PTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
CUSCO

ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mgt. Fermín García Fuentes
ALCALDE

